



# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

VII LEGISLATURA NÚM. 248

7 de julio de 2010

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:  
<http://www.parcn.es>

---

---

## SUMARIO

### PROYECTOS DE LEY

#### ENMIENDAS

**7L/PL-0025** Por la que se modifica la Ley 13/2009, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2010.

Página 1

---

### PROYECTO DE LEY

#### ENMIENDA

**7L/PL-0025** *Por la que se modifica la Ley 13/2009, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2010.*

*(Publicación: BOPC núm. 238, de 29/6/10.)*

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de julio de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 1.- PROYECTOS DE LEY

1.1.- Por la que se modifica la Ley 13/2009, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2010: enmiendas.

#### Acuerdo:

Vista la enmienda presentada al proyecto de ley de referencia, en el plazo de presentación de enmiendas a la totalidad y al articulado, en conformidad con lo previsto en los artículos 151 y 128 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la siguiente enmienda y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento:

#### Al articulado:

- Nº 1, de los GGPP Coalición Canaria (CC) y Popular.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la enmienda.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de julio de 2010.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

ENMIENDA DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS COALICIÓN CANARIA (CC) Y POPULAR

(Registro de entrada núm. 3.935, de 5/7/10.)

A LA MESA DE LA CÁMARA

Los grupos parlamentarios Coalición Canaria y Popular, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara y el acuerdo de la Mesa oída la Junta de Portavoces de 25 de junio de 2010, presenta una enmienda al 7L/PL-0025 Por la que se modifica la Ley 13/2009, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2010.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

El apartado 2 de la disposición adicional primera queda redactado en los siguientes términos:

Disposición adicional primera.- Normas especiales en relación con los entes del sector público con presupuesto estimativo.

2. Las retribuciones del resto del personal de los entes con presupuesto estimativo deberán equipararse

a las establecidas para el personal laboral de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma, **sin que en ningún caso suponga un incremento en las condiciones retributivas vigentes.** Igual equiparación se procurará respecto de las cuantías de las aportaciones a planes de pensiones **vigentes en el momento actual.**

Con tal finalidad, los órganos de dirección y administración de los referidos entes iniciarán, en los términos establecidos en la legislación laboral, los correspondientes procesos de negociación colectiva que tenderán a la consecución de la equiparación a la que se refiere el apartado anterior, así como a la supresión de las eventuales aportaciones a seguros médicos privados, que se eliminarán.

**JUSTIFICACIÓN:** Evitar interpretaciones que puedan dar lugar a incrementos retributivos, así como a mejora técnica de la redacción.

En la sede del Parlamento de Canarias, a 5 de julio de 2010.- EL PORTAVOZ DEL GP COALICIÓN CANARIA, José Miguel Barragán Cabrera. LA PORTAVOZ DEL GP POPULAR, María Australia Navarro de Paz.